

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena.**

Núm. 8.386/2010

D. José Luis Bergillos López, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día dos de agosto de dos mil diez, ha sido informada la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio 2009, integrada por la de esta Corporación, la del Patronato Deportivo Municipal, la de la Gerencia de Urbanismo, las de las Sociedades Mercantiles "Suelo y Vivienda de Lucena, S.A.", Serviman Lucena S.L., Agencia de Innovación de Lucena S.L. y la co-

rrespondiente a la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena", todas ellas de capital 100% municipal. En la misma se incorporan, además, las cuentas de la empresa mixta de capital 51% municipal, Aguas de Lucena S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, la indicada Cuenta General, con el informe emitido por la Comisión Especial, queda expuesta al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 4 de agosto de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.